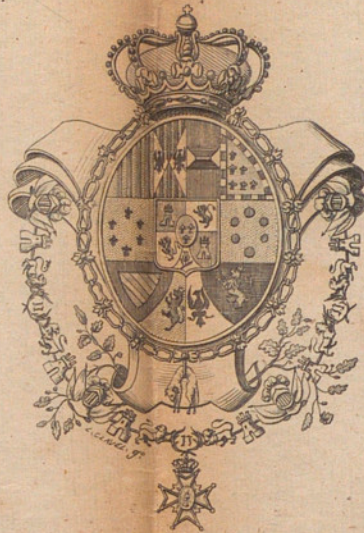


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. Jaime Lafont una accion en el Teatro que posee en la Ram-
bla de esta Ciudad; por cuya accion deberá satisfacer anualmente la retribucion de Ps. vece
quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Ps. quinientos setenta y cinco por el capital correspondiente á la
misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun motivo, excepto la dicha retribucion anual. Por esta accion disfrutará
de la luneta n.º 47. del Amph. de l.º piso dilat. con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán
en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el
Liceo y los S.º accionistas del Teatro.

Barcelona 1.º de Abril de 1847.

El Presidente

Me conformo

El Secretario

Registrado Fol. 243.

- Notas.**— 1.ª La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2.ª El dueño de toda accion debe satisfacer por mitad en los dias 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribucion anual fijada en el titulo de adquisicion.
3.ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la accion cuyo nombre constará en el registro de adquisiciones.

D. Federico Vilaseca Cedo la presente accion a favor de
Barcelona 20 julio 1868

Vine
Afront
OOO

Tomé razon



El Director
Antonio Guri

Cedo la presente accion a favor de S^{ra} Antonia Llopert
de Olveda.
Barcelona 18 de Setiembre de 1868

Federico Vilaseca

Tomé razon



El Director
Antonio Guri